

Proyecto Regional Uruguay - Argentina " Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay"

**Términos de Referencia**  
**Consultor/a para "Apoyo técnico a SINAIE para el fortalecimiento del programa de evaluación de daños y pérdidas ante eventos adversos"**  
**PSA SHORT TERM**

**1. Información de la posición**

Oficina/Unidad/Proyecto	Montevideo, Uruguay
Título del cargo	Consultor/a para apoyar al SINAIE para el fortalecimiento del programa de evaluación de daños y pérdidas ante eventos adversos.
Nivel de clasificación (NPSA 1-12)	NB3 – NPSA6
Sede de trabajo (Ciudad y País)	Montevideo, Uruguay
Tipo (Regular o Corto plazo)	Corto plazo – 12 meses, 20 horas semanales
Oficina o Trabajo desde casa	UNDP Uruguay – Proyecto Regional
Fecha esperada de inicio	JUNIO 2023
Duración esperada	12 meses

**2. Proyecto/Unidad/Descripción del proyecto**

El Proyecto Regional Uruguay - Argentina " Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay"<sup>1</sup> fue aprobado en 2019 por el Fondo de Adaptación con la Corporación Andina de Fomento (CAF) como Entidad Implementadora.

El objetivo principal del Proyecto es desarrollar la resiliencia en las ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del tramo inferior del Río Uruguay, tanto en territorio argentino como uruguayo, mediante el desarrollo de instrumentos, herramientas y experiencias de planificación e implementación para la adaptación al cambio climático, así como la gestión del riesgo climático.

El Ministerio de Ambiente (MA) de Uruguay es el promotor y beneficiario del proyecto por parte del Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina (MAyDS) es el promotor y beneficiario del proyecto por parte del Gobierno de la República Argentina. La Corporación Nacional para el Desarrollo de Uruguay es el Ejecutor de las Actividades nacionales del Proyecto en Uruguay y el MAyDS es el Ejecutor de las Actividades nacionales del Proyecto en Argentina.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el Ejecutor de las Actividades Regionales del proyecto y el compilador de la información generada por los ejecutores nacionales del Proyecto Regional.

<sup>1</sup> <https://www.adaptation-fund.org/project/climate-change-adaptation-vulnerable-coastal-cities-ecosystems-uruguay-river-argentina-uruguay-2/>

En particular, el Producto 2 del proyecto tiene como objetivo el diseño e implementación de lineamientos metodológicos para la evaluación del impacto y de daños y pérdidas de eventos climáticos extremos. A su vez, la Actividad 2.1 se propone diseñar una metodología para recolectar, analizar y sistematizar datos e información referida a impactos, daños y pérdidas resultantes de eventos climáticos severos, para fortalecer el sistema de reporte y evaluación, incluyendo metodologías, bases de datos, experiencias y reportes previamente utilizados por el Sistema Nacional de Emergencias (Sinae) y otras instituciones vinculadas de Uruguay. La actividad 2.2 refiere a la elaboración de una guía metodológica y registro de eventos a partir de la herramienta metodológica diseñada en la Actividad 2.1. para el reporte y evaluación de impactos climáticos severos y la Actividad 2.3 refiere a la realización de talleres regionales y subnacionales para la validación de la guía metodológica diseñada y el desarrollo de capacidades/registro de eventos relacionados y la definición de indicadores requeridos para la implementación efectiva de esta guía en las comunidades involucradas en el Proyecto.

Por su parte, el Sinae, tiene el objetivo de coordinar a la institucionalidad estatal para proteger a la población, los recursos y el ambiente ante situaciones de riesgo. El Sinae es el organismo encargado de velar por la protección a la población, los bienes y el ambiente frente a las situaciones de emergencia o desastre. Para esto, se le otorgan los cometidos de articular e integrar los esfuerzos de actores e instituciones públicas y privadas para la prevención, mitigación, atención, rehabilitación y recuperación ante situaciones de desastre.

A nivel departamental funcionan los Comités Departamentales de Emergencias (CDE's), que son los órganos responsables de la formulación en el ámbito de sus competencias, y, en consonancia con las políticas globales del Sinae, de políticas y estrategias a nivel local. Están constituidos por representantes de la Intendencia, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio de Salud Pública (MSP). Las instancias operativas departamentales son los Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales (CECOED's).

Desde el 2003, el Sinae con apoyo del PNUD ha implementado una serie de iniciativas que han contribuido a instalar una vocación integral de gestión de riesgos, que abre el juego a múltiples actores y temas y posiciona el tema de desastres en la discusión más amplia sobre el desarrollo. Estas iniciativas han contribuido a: - Fortalecer el marco legal e institucional y apoyar una gestión de riesgos sistémica entre los organismos del Estado. - Sensibilizar a las autoridades públicas, privadas y de la sociedad civil sobre la importancia de la reducción de los riesgos y de la consolidación de un sistema nacional de alerta temprana, promoviendo el uso de información sobre riesgos en los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo. - Conformar los Comités Departamentales de Emergencia (CDE) y los Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales (CECOED) con un enfoque de gestión de riesgos a nivel local que incorporó el enfoque de género y la adaptación al cambio climático. - Capacitar a los actores locales para una articulación y manejo de la información más eficiente. – Incorporar el riesgo en planes de desarrollo y políticas territoriales. En particular, durante el 2022 se realizó en el apoyo del proyecto ACC una consultoría de apoyo para la actualización y validación de los Protocolos Departamentales de Respuesta a Emergencias y Desastres de los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro, integrando la perspectiva de la adaptación al cambio climático, y trabajando en conjunto con los Comités Departamentales de Emergencias (CDE).

En el 2015, en el marco de la implementación del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia, se realizó una evaluación sobre el estado de la reducción del riesgo de desastres en Uruguay con la participación de varias agencias de Naciones Unidas. Esta evaluación dio continuidad a los esfuerzos que se iniciaron en la primera

evaluación realizada en 2010 y la complementa recogiendo los avances logrados en los últimos cinco años. Al mismo tiempo brinda orientaciones para integrar las recomendaciones del nuevo Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015- 2030.

Luego de adoptar el Acuerdo de París, Uruguay desarrolló y aprobó en 2017, la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC), con un horizonte a 2050, que incorpora una línea de acción específica para promover la evaluación de pérdidas y daños ocurridos y el desarrollo de análisis prospectivos y territoriales de riesgos y daños potenciales asociados al cambio y la variabilidad climática, para fortalecer la gestión del riesgo de desastres asociados al clima.

Ese mismo año se presenta ante la CMNUCC la primera Contribución Determinada a nivel Nacional, cuya estructura contempla las principales medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, así como las principales medidas de fortalecimiento de capacidades y generación de conocimiento. Dentro de este grupo se establece el compromiso para el diseño y puesta en funcionamiento de un mecanismo para la evaluación de las pérdidas y los daños por eventos de origen climático. A finales del año 2016, el Grupo de Coordinación del sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático crea el Grupo de Trabajo de Daños y Pérdidas para evaluar daños y pérdidas de origen climático. En diciembre 2022, se presenta ante la CMNUCC, la segunda Contribución Determinada a nivel Nacional, donde se realiza la necesidad y compromiso de la actualización e implementación del mecanismo para la evaluación de las pérdidas y los daños y se amplía el horizonte de trabajo al 2030.

En el año 2021, desde Sinae se comienza un proceso de adaptación a Uruguay de la metodología de Evaluación de Necesidades Post desastre (PDNA por sus siglas en inglés) con el objetivo de fortalecer las capacidades del país para diseñar e implementar procesos de recuperación ante eventos adversos, y evaluaciones de daños y pérdidas. En ese sentido, el objetivo global era adaptar la metodología para evaluar impactos de un desastre (metodología PDNA), y los objetivos particulares eran, i) adaptar la metodología para los sectores de educación y turismo y ii) aplicar la metodología para los sectores de educación y turismo evaluando el impacto de la Pandemia por COVID-19 en éstos.

Desde marzo de 2022, el Sinae en conjunto con el PNUD a través del Programa de Consolidación del Sistema Nacional de Emergencias para la Gestión Integral de Desastres URU/20/007 profundiza en el proceso de consolidación de evaluaciones y estimaciones de daños y pérdidas resultantes de la ocurrencia de eventos de emergencia en Uruguay.

En noviembre de 2022, el Presidente de la República Oriental del Uruguay actuando en Consejo de Ministros mediante el Decreto 372/22 establece la obligatoriedad sobre del reporte de daños y pérdidas por eventos adversos de origen natural, socio natural y antrópico.

### **3. Objetivo y alcance del trabajo**

El objetivo general del trabajo es evaluar los efectos de evento/s adversos en localidades de la región del Río Uruguay en donde el Proyecto implementa actividades. El/los eventos adversos y el/los sectores sobre los cuales evaluar los efectos serán seleccionados por la Dirección Nacional de Emergencias. El/la consultor/a operará como un facilitador/a de forma de fortalecer el sistema para que las instituciones realicen evaluaciones de daños y pérdidas aplicando las metodologías propuestas por Naciones Unidas.

El/la consultor/a local, deberá realizar las siguientes actividades:

- a. Revisar las guías, manuales y otros documentos bibliográficos propuestos en la Sección V de este documento a los efectos tener un conocimiento de los antecedentes.

- b. Planificar en conjunto con el Sinae y ejecutar las actividades para realizar la evaluación de daños y pérdidas de acuerdo con la Metodología de Naciones Unidas, en los departamentos en donde actúa el Proyecto Binacional.
- c. Relevar, sistematizar y analizar la información, documentos y estadísticas relevantes para la evaluación utilizando datos desagregados por sexo y edad siempre que estén disponibles.
- d. Elaborar informes de diagnóstico que den cuenta de la información existente e identificar las necesidades de información.
- e. Consultar y entrevistar a actores que se encuentren vinculados a áreas de evaluación de efectos con manejo de variables institucionales para poder valorar daños y pérdidas.
- f. Generar reuniones de intercambio y/o presentación con el equipo de daños y pérdidas del Sinae, con el equipo del Proyecto Binacional y los actores referentes de las instituciones vinculadas.
- g. Definir y acordar (por escrito) procesos institucionales y protocolos de recolección de la información de forma de generar procesos de evaluación de daños y pérdidas que puedan ser replicados anualmente.
- h. Preparar el material necesario para los intercambios y reuniones que se realicen.
- i. Elaborar los informes detallados en productos esperados.
- j. Mantener comunicación permanente con el equipo de daños y pérdidas del Sinae y con el equipo del Proyecto Binacional referente para esta consultoría.
- k. Presentar avances periódicos al equipo de trabajo de daños y pérdidas del Sinae y al equipo del Proyecto Binacional.
- l. Elaborar **informes** de evaluación en términos físicos y monetarios de daños y pérdidas para eventos adversos en relación con los **subsectores (productivo, infraestructura, social)** específicos que serán definidos y seleccionados por el Sinae **para cada uno de los departamentos** en los que se desarrolla el proyecto (Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro).
- m. Elaborar un documento que sistematice los pasos realizados para la implementación de la metodología que constituya una guía para su aplicación futura.
- n. Apoyar a la centralización y recopilación de información de forma de preparar a los sistemas de información del Sinae para su gestión.
- o. Participar en reuniones de trabajo, seguimiento, apoyo y orientación con el equipo de la Dirección Nacional de Emergencias del Sinae y/o con las instituciones referentes a los efectos del desarrollo de la consultoría, con la frecuencia que se establezca, en función del desarrollo y requerimientos del proceso, en modalidad presencial o remota, según se solicite.
- p. Asistir y participar de las reuniones de coordinación con el equipo supervisor y contraparte cuando sea requerido en modalidad presencial o remota, según se solicite.

Todas las reuniones, talleres, entrevistas, e instancias de trabajo se organizarán de acuerdo con las pautas para una participación activa de hombres y mujeres en procesos participativos asegurando la inclusión de las diferentes opiniones y necesidades en los análisis e informes resultantes. En todas estas instancias de trabajo se deberá llevar un registro completo de la cantidad total de participantes desagregado por sexo y edad.

Para la incorporación de los enfoques de inclusión, género, generaciones, y derechos humanos, y para el cumplimiento de las pautas de género, así como la consideración de la perspectiva de adaptación al cambio climático en las actividades, se trabajará bajo la supervisión y asesoramiento del equipo nacional del Proyecto "Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay" pudiendo integrar además consultas al Área de Capacitación y Género de la Dirección Nacional de Emergencias (DNE) y a los grupos de género que esta unidad integra.

El trabajo contribuirá a la generación de los siguientes productos:

- Informe de daños y pérdidas (en unidades físicas y monetarias) para el/los sectores y eventos seleccionados.
- Acuerdos, protocolos y procedimientos establecidos en la consultoría
- Reporte de la metodología implementada que constituya una guía para su aplicación en futuras regiones del país.

#### 4. Acuerdos institucionales

La supervisión y seguimiento de la consultoría estará a cargo de la Analista de Programa del PNUD-Área Desarrollo Sostenible, la Coordinadora Regional del Proyecto y el equipo del de la Dirección Nacional de Emergencias del Sinae. Los trabajos se realizarán en las oficinas del PNUD de Montevideo, con viajes a las localidades del litoral a los efectos del trabajo local.

#### 5. Competencias Esenciales (core)

Esenciales	
Lograr resultados:	NIVEL 1: Planifica y monitorea el trabajo propio, presta atención a los detalles, entrega trabajo de calidad en los límites establecidos.
Pensar innovadoramente:	NIVEL 1: Acepta ideas creativas/riesgos conocidos, resuelve problemas de manera pragmática, realiza mejoras.
Aprender continuamente:	NIVEL 1: Posee una mente abierta y curiosidad, comparte conocimiento, aprende de los errores, pide retroalimentación.
Adaptarse con agilidad:	NIVEL 1: Se adapta al cambio, maneja la ambigüedad/incertidumbre de manera constructiva, es flexible.
Actuar con determinación:	NIVEL 1: Muestra determinación y compromiso, capaz de responder calmadamente ante la adversidad, demuestra confianza en sí mismo.
Participar y asociarse:	NIVEL 1: Demuestra compasión/entendimiento hacia los demás, forma relaciones positivas.
Facilitar la diversidad y la inclusión:	NIVEL 1: Aprecia/respeto las diferencias, reconoce los sesgos inconscientes, confronta la discriminación.

### Competencias técnicas:

<b>Gestión basada en resultados</b>	•Capacidad para gestionar programas y proyectos con un enfoque en la mejora del rendimiento y resultados demostrables
<b>Gestión de Proyectos</b>	•Capacidad para planificar, organizar, priorizar y controlar recursos, procedimientos y protocolos para lograr metas específicas
<b>Gestión de Asociaciones</b>	•Capacidad para establecer y mantener asociaciones con amplias redes de partes interesadas, gobiernos, socios de la sociedad civil y del sector privado, expertos y otros en consonancia con la estrategia y políticas del PNUD
<b>Gestión de Riesgos</b>	•Capacidad para identificar y organizar acciones en torno a la mitigación y la gestión proactiva de los riesgos
<b>Comunicación</b>	•Capacidad para comunicarse de manera clara, concisa e inequívoca tanto a través de la comunicación escrita como verbal; para adaptar los mensajes y elegir los métodos de comunicación en función de la audiencia

### 6. Calificaciones mínimas de un NPSA

Educación académica mínima requerida	Secundaria Completa. Deseable: Profesional universitario del área de economía, ingeniería, arquitectura u otras áreas relacionadas al objeto de la consultoría.
Años mínimos de Experiencia laboral relevante	Secundaria Completa: 6 años de experiencia en evaluación, planificación y gestión de proyectos e iniciativas en gestión integral de riesgos. Título universitario: 3 años de experiencia en evaluación, planificación y gestión de proyectos/iniciativas en gestión integral de riesgos.
Habilidades y competencias deseables	Formación en gestión integral de riesgos; evaluación, planificación, y/o instrumentos de gestión de proyectos. Experiencia en: - Proyectos interinstitucionales y/o en instituciones públicas. - Evaluación de daños y pérdidas provocadas por emergencias o desastres. - Experiencias vinculadas a manejo de sistemas de información o bases de datos.
Idiomas(s) requeridos (a nivel laboral)	Español.

### 7. Viajes

Considerando que es un proyecto regional, la persona a contratar deberá contar con disponibilidad para viajar a las ciudades de la región y a Montevideo, durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran.

**8. Los siguientes documentos deben requerirse a los aplicantes:**

- a) CV personal o P11, indicando los puestos anteriores y sus funciones, la duración (mes-año), los requisitos, así como los detalles de contacto (correo y número de teléfono) del (la)candidato(a), y al menos tres referencias laborales de supervisores previos. Las referencias pueden incluir también a los colegas.
- b) Una carta de presentación (máximo una página) indicando por qué la persona se considera idónea para la posición.
- c) Los gerentes pueden requerir cualquier otro material relevante de su experiencia como reportes, presentaciones, publicaciones, campañas u otros materiales.

**9. Anexos a los TDR**

- a) Enlaces a cualquier material relevante (no confidencial) que pueda ayudar a las personas a tener mayor comprensión del contexto de la oficina/unidad/proyecto.

**10. Bibliografía de referencia**

- Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres (2019-2030) Capítulo IDENTIFICACIÓN DE ALGUNOS PROBLEMAS DE GESTIÓN DEL RIESGO EN URUGUAY.
- Política Nacional de Cambio Climático y Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional, sección adaptación al cambio climático, área Reducción de Riesgo de Desastres.
- Plan de Acción en Género y Cambio Climático SNRCC - 2020/2024
- Estrategia de género y cambio climático Hacia un plan de acción 2020–2025. SNRCC.
- Manual para la Evaluación de Desastres. Naciones Unidas. CEPAL.
- Evaluación de Necesidades Post Desastre (PDNA). Volumen A. Lineamientos. Revisión Junio 2015. GFDRR
- Evaluación de las necesidades de recuperación en contextos de emergencia y/o desastres. Volumen A. Lineamientos del PDNA adaptados al contexto de Uruguay. Adaptación nacional. Diciembre 2021. Sinae. PNUD
- Evaluación de las necesidades de recuperación en contextos de emergencia y/o desastres. Sector Educación. Uruguay 2021. Sinae. PNUD.
- Evaluación de necesidades de recuperación en contextos de emergencias y/o desastres. Sector Turismo. Uruguay 2021. Sinae. PNUD.
- Evaluación de las necesidades de recuperación en el contexto de la pandemia por Covid-19- Sector Educación. Inicial, primaria y media. Uruguay 2021. Sinae. PNUD.
- Evaluación de las necesidades de recuperación en el contexto de la pandemia por Covid-19. Sector Educación. Terciaria. Uruguay 2021. Sinae. PNUD.
- Evaluación de las necesidades de recuperación en el contexto de la pandemia por Covid-19. Sector Turismo. Uruguay 2021. Sinae. PNUD.